DIAN® Direcction de Impuestros y Aduarnas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14407131077



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 1 8 0 1 6 9 7 – 6 Impuestos de Bogotá	
IDENTIFICACION	
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de ciudadanía 1	3 5 1 8 0 1 6 9 7 1 9 8 4 0 4 3 0
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento:	36 Ciudad/Nunicipio:
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.	1 Bogotá O.C. 0 0 1
·	imer nombre TRIZ 34. Otros nombres
	TRIZ
35. Razón social:	
36. Nombre comercial:	37. Sigla:
Nonible controllar.	0.000
UBICACION	
38. País: 39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.	7 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal	
CR 7 B 145 61 AP 102 BRR BELMIRA	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Teléfor	
beatrizcastrodiaz@hotmail.com	4600259 3203448550
CLASIFICACION	
Actividad económica Actividad principal Actividad secundaria	Ocupación
46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:	Otras actividades 50. Código: 1 2 51. Código establecimientos
0,0,1,0 1 9 8 9 0 1 2 0	30. Codalgo.
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
53. Código:5	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar	
Obligados aduaneros	Exportadores
	10
	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código:	57. Modo
11 12 13 14 15 16 17 18 19	20
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	
Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios:	61. Fecha: 2 0 1 7 0 3 0 8
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:
inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013	
Firma del solicitante:	984 Nombre RAMIREZ PARRA DEYANIRA
	984. Nombre RAWIREZ PARRA DETAINIRA 985. Cargo: Analista I
503. Calyu. Ariaista i	